

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(En miles de pesos colombianos)

Bases De Preparación De Los Estados Financieros

Nota 1.1 – Entidad que reporta

Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Sociedad o la Fiduciaria), es una sociedad anónima de naturaleza privada sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida de acuerdo con las leyes colombianas. El 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali. Su duración expira el 7 de octubre del año 2107. Mediante Resolución S.B. 3548 de septiembre 30 de 1991 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el permiso de funcionamiento.

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Santiago de Cali (Calle 10 No. 4-47 Piso 20) y opera a través de agencias en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2015, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$30,000,000 a \$31,383,950, dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 810 en la Notaría Veintitrés (23) el día 15 de abril de 2015.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2016, se aprobó la modificación del Artículo 52 de los Estatutos Sociales, notificando que a partir de la fecha el cierre contable será anualmente con corte al 31 de diciembre de 2016.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales.

La Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión y de Capital Privado:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Multiplicar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confianza Plus
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I
- Fondo de Inversión Colectiva Acciones Globales
- Fondo de Inversión Colectiva Acciones Plus
- Fondo de Inversión Colectiva Deuda Corporativa
- Fondo de Inversión Colectiva Estrategia Moderada
- Avenida Colombia PEF
- Avenida Colombia PEF (Compartimiento C)
- F.I.T. de Colombia Darby Colpatria FCP FINTRA
- Fondo de Capital Privado Fintra (Compartimiento I)
- Fondo de Capital Privado Fintra (Compartimiento II)
- Fondo de Capital Privado Por Compartimentos Aktiva Financiación Estructurada (Growth Debt)
- Fondo de Capital Privado Por Compartimentos Aktiva Financiación Estructurada (Scale Up Financing)
- Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF
- Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF (Compartimiento B)
- Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF II
- Fondo de Capital Privado Cattleya
- Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimiento 1
- Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimiento 2
- Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I
- Fondo de Capital Privado por Comp. Financiación Estructurada
- Fondo de Capital Privado. KOI Comp. Platino
- Fondo de Capital Privado. Por Comp. KOI

(Continúa)

Evaluación de Control (Fiduciaria Corficolombiana, Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión y Negocios Fiduciarios.

- a) Los Fondos de Capital Privado y los Fondos de Inversión tienen sus propios reglamentos debidamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Los negocios fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- c) La Sociedad Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio, no de resultados.
- d) La Sociedad Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.

Análisis

- En razón a lo anterior, se considera que los Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión y Negocios Fiduciarios son un vehículo separado.
- La Sociedad Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente como de la sociedad fiduciaria.

Conclusión

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Sociedad no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión y Negocios Fiduciarios.

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle del número de negocios y recursos administrados de terceros:

	<u>Cantidad</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Cantidad</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Fideicomisos recursos del Sistema Gral. de Seguridad Social	1	\$ 3,499	1	\$ 3,369
Fideicomisos de inversión	7	239,218	7	149,594
Fideicomisos de garantía	128	1,546,477	126	1,368,904
Fideicomisos inmobiliarios	291	2,058,751	322	1,825,991
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	19	3,910,496	16	3,336,751
Fideicomisos de administración	371	20,599,239	330	15,740,601
	817	\$ 28,357,681	802	\$ 22,425,210

Fiduciaria Corficolombiana es filial de Corporación Financiera Colombiana S.A., entidad que posee en la Fiduciaria una participación del 94.50% en forma directa, por lo cual Corficolombiana S.A. tiene el control sobre la Fiduciaria. La Corporación Financiera Colombiana S.A. es subordinada de Grupo Aval Acciones y Valores, última controlante del grupo, quien es registrante Securities and Exchange Commission (SEC).

(Continúa)

Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros y resumen de las principales políticas contables significativas

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019.

Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2017.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la Fiduciaria en los que se han aplicado la NIIF 16 – Arrendamientos, los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la nota 3.

La Sociedad aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- El artículo 10 de la Ley 1739 de 2014, estableció la posibilidad de imputar el impuesto a la riqueza contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio. La Compañía acogió tal disposición hasta el día 31 de diciembre de 2017 fecha de su vigencia.
- Las excepciones se encuentran establecidas en la Circular 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014 para vigilados y controlados.

Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

2.2 Bases Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda e Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - Instrumentos de patrimonio (Excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuestas en la NIIF 9 contenidas en el decreto 2784 de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).
- b) Impuesto diferido por el método del pasivo.
- c) Beneficios a empleados: Corresponde a los supuestos del cálculo actuarial.
- d) Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana a mil, excepto cuando se indica de otra manera.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

e) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables, supuestos e incertidumbres que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 7- Deterioro de cuentas por cobrar.
- Nota 10 - Determinación de la recuperación del impuesto diferido.
- Nota 15 - Medición de obligaciones de beneficios a empleados.
- Nota 16 – Provisiones, compromisos y contingencias.

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros, excepto por los cambios mencionados a continuación, respecto a la aplicación a partir del 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 – Arrendamientos.

Nota 3 – Políticas Contables significativas

3.1 Cambios en políticas contables

NIIF 16 Arrendamientos

Fiduciaria Corficolombiana aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 - Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019. Las cifras comparativas de 2018 no han sido re expresadas.

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades, planta y equipos donde el Corficolombiana S.A, en calidad de arrendatario, no tenía sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasificaron como arrendamientos operativos, y aquellos donde sí se tenían como arrendamientos financieros.

Con la adopción de la NIIF 16, Fiduciaria reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de la sociedad a partir del 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero fue de 0.98%.

Los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento pagado con anticipación reconocido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018. La propiedad y equipo, aumentó en \$4.044.654 el 1 de enero de 2019.

- Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, Fiduciaria usó las siguientes opciones prácticas permitidas por la norma:
- El uso de una única tasa de descuento a una cartera de arrendamientos con características

(Continúa)

5
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

razonablemente similares.

- La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo
- La exclusión de los costos directos iniciales para la medición de los activos de derechos de uso a la fecha de la aplicación inicial, y
- El uso retrospectivo en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.

Impacto en activos y pasivos por el reconocimiento de NIIF 16	Impacto de la adopción de NIIF 16 al 1 de enero de 2019
Activo	
Propiedad planta y equipo por derecho de uso	\$ 4,044,654
Total impacto NIIF 16 en el activo	4,044,654
Pasivo	
Pasivo por arrendamientos	4,044,654
Total impacto NIIF 16 en el pasivo	\$ 4,044,654

De igual manera la tasa promedio de descuento que se manejó de acuerdo con las características de los contratos por arrendamiento fue 12,46%, no obstante, en caso de cambios en las cláusulas de los contratos se reconoce el ajuste.

Se realizó el análisis de locales y oficinas que la fiduciaria presenta como arrendatario, el siguiente es el detalle:

Locales y Oficinas	Activo y Pasivo
Arriendo Local No. 101-102-103	\$ 1,396,257
Arriendo Del Local No. 7	891,392
Arriendo Del Local No. 1	598,388
Arriendo Piso 14	338,889
Arriendo Del Local Piso 20 Cali	325,753
Arriendo Piso 27 Cali	170,066
Arriendo Del Local No. 1310 Piso 13	151,753
Arrendamiento Local 2 Edificio Parque 42	125,496
Arriendo Oficina 601 En Piso 6	46,660
	\$ 4,044,654

a) Cambio de medición cuentas por cobrar a empleados

Durante el año 2019, los préstamos a empleados estaban medidos a costo amortizado. Sin embargo, de acuerdo con el análisis efectuado por la Gerencia de Contabilidad e impuestos esta medición genera un mayor valor en la relación de costo beneficio, por lo cual se modifica la medición de los préstamos a empleados y se desmonta el valor registrado bajo el costo amortizado en adelante los préstamos a empleados se registraron a valor histórico. La Junta Directiva aprobó esta decisión mediante el acta N°383 del 22 de agosto del año 2019, adicionalmente el cambio de medición en la política de las cuentas por cobrar a los empleados no es material y no genera re expresión en los estados financieros.

(Continúa)

6
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

<u>Detalle</u>	<u>Impacto</u>
Costo Amortizado Vivienda	\$ (362,560)
Costo Amortizado Educación	(29,141)
Costo Amortizado Vehículo	(9,017)
Diferencia Costo Y Valor Presente Préstamos Empleados	428,839
	<u>\$ 28,121</u>

Al 31 de diciembre los préstamos a empleados se miden al costo.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera (Re-expresión de activos) se ven reflejadas en el estado de resultados, para el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la TRM cerró en \$ 3,277.14 y \$ 3,249.75 respectivamente.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable o costo de la operación; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la Fiduciaria para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Fiduciaria puede elegir al momento del reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral.

Para las inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas no se registran a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

(Continúa)

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

3.3.1.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en cajas menores y en cuentas bancarias, los cuales son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del estado de flujos de efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de la Sociedad se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique una pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la Sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus negocios administrados, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la Sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

La Fiduciaria presenta el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

3.3.1.2. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando un tercero adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a la Fiduciaria, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

(Continúa)

3.3.1.3 Inversiones

Por medio del Decreto 2267 de 2014 “el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados.

Las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

El proveedor de precios suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (tasas, curvas, márgenes, etc.) de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por Fiduciaria y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social, de acuerdo con lo establecido el numeral 3 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones son clasificadas en negociables y disponibles para la venta, su medición inicial es por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

1. Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de Inversión Colectiva.

La medición posterior que se realiza para esta inversión son ajustes ocasionados por los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable los cuales se contabilizan en las cuentas en el estado de pérdidas y ganancias.

2. Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas

(Continúa)

inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Esta inversión se les realiza una medición posterior, por los cambios entre el costo de adquisición y su valor razonable estos ajustes se contabilizan en el otro resultado integral (ORI)

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia capítulo 1 título 1.

INVERSIONES NEGOCIABLES		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de Inversión Colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantías.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun</p>

(Continúa)

INVERSIONES NEGOCIABLES		
Características	Valoración	Contabilización
		cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Son los títulos y cualquier tipo de inversión, que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones Disponibles Para la Venta se deberán valorar al valor razonable, con base en el precio determinado por el proveedor de precios.</p> <p>Para casos excepcionales el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p>	<p>Se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable.</p> <p>La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.</p> <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p>
INVERSIONES EN TITULOS PARTICIPATIVOS		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia</p>	<p>Valores participativos no inscritos en bolsa de valores: Cuando el proveedor de precios designado como oficial del segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de</p>	<p>Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE):</p> <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (Máximo hasta</p>

(Continúa)

INVERSIONES NEGOCIABLES		
Características	Valoración	Contabilización
	<p>participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención.</p>	<p>su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Este procedimiento se realiza mensualmente.</p>

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas en los numerales 1 y 2, son tomadas en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

Reclasificación de las Inversiones

Se pueden reclasificar las inversiones de conformidad con las disposiciones, se establecido en el numeral 4 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

(Continúa)

2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.
- c) Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- d) En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- e) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

(Continúa)

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede.

14
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de</p>

(Continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrible	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrible.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Instrumentos financieros derivados

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, sin embargo registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito asociado a las contrapartes de cada operación (CVA – Credit Value Adjustment) y refleja el riesgo de crédito propio (DVA – Debit Valuation Adjustment), afectando de manera directa la tasa de descuento utilizada para la valoración de la posición, siempre y cuando la posición del instrumento sea ganadora, es importante denotar que no se realiza compensación de posiciones por contraparte.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

3.1.4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Sociedad, están compuestas por comisiones, crédito a empleados y diversas; son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sociedad definió registrar las cuentas por cobrar a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo, en caso que sean a largo plazo y se presente un componente de financiación se valoraran al costo amortizado utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Deterioro

Las cuentas por cobrar son evaluadas mensualmente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir si existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Sociedad en términos que la Sociedad no consideraría en otras circunstancias o indicios de que un deudor se declarará en banca rota.

La Sociedad considera la evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar tanto a nivel individual como colectivo, agrupando las partidas por cobrar de características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Sociedad usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada, ajustados por los juicios del administrador con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Los porcentajes de deterioro varían en función de la edad de las cuentas por cobrar, de acuerdo al modelo de pérdida esperada. Este modelo asume que implícitamente cada activo financiero presenta una cierta probabilidad de impago desde su nacimiento, Por tanto, se han establecido los siguientes porcentajes de deterioro en el modelo de pérdida esperada:

Comisiones:

Plazo en días	% de deterioro en intervalo
0 – 0	0.0%
1– 90	3.76%
91 – 181	26.97%
181 – 360	27.79%
Mayor a 361	100.00%

Diversas:

Plazo en días	% de deterioro en intervalo
0 – 180	0.00%
181 – 360	96.98%
Mayor a 361	100.00%

El Comité de Cartera basado en los hechos internos o externos podrá determinar la recuperabilidad de la deuda en caso de que se pretenda dar de baja a las cuentas por cobrar, en tal suceso estos casos que son llevados para autorización de la Junta Directiva.

Cuentas por cobrar a empleados:

Los préstamos otorgados a partir del 1 de enero de 2014, son reconocidos inicialmente por el valor presente de los flujos de efectivos esperados calculado con las tasas de créditos de libranza publicadas por la Superfinanciera de Colombia para créditos de libre inversión, vivienda y vehículos. Debido a que el

(Continúa)

riesgo de crédito de empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se toma la tasa promedio ponderada de la modalidad de crédito otorgado, en caso de no haber información se tomará por defecto la tasa de la modalidad Otros.

Después del reconocimiento inicial, se miden a costo amortizado con la tasa de interés mencionada anteriormente, con reconocimiento de los intereses en resultados, igualmente el menor valor de la cuenta por cobrar efecto del cálculo de valor presente se amortizará de manera lineal durante el periodo del préstamo.

Las tasas estimadas por pérdida esperada generadas por el deterioro de valor que corresponden a las cuentas por cobrar por empleados y exempleados se actualizarán de manera trimestral con la información entregada por la Corporación Financiera de Colombia S.A.

Durante el año 2019 se realizó un cambio en la política contable de las cuentas por cobrar a empleados (Nota 3 – Políticas Contables significativas)

3.3.2 Pasivos Financieros

3.3.2.1. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.3.2.2. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por proveedores, impuestos, dividendos y excedentes. Su medición inicial se realiza al costo de la operación y la medición posterior de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la Sociedad y las que corresponden a largo plazo se valorarán utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

3.4. Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

La propiedad y equipo se reconocerá como activo si y solo si: sea probable que la Sociedad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento financiero podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de la obra.

Las partidas de la propiedad y equipo son medidas al costo (valor histórico + inflación) menos depreciación acumulada menos ajuste por inflación y pérdidas por deterioro.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos o de las mejoras en propiedades ajenas, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL (años)	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Indefinida	-
Edificio	70	10%
Equipo informático	5	0%
Equipo de oficina	10	0%
Enseres y accesorios	10	0%
Vehículo	5	10%

El valor residual de Edificios es por \$4.188 respectivamente.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de 5 años o de acuerdo con los términos contractuales de su dominio.

(Continúa)

Para el año 2019, se realizó el respectivo análisis a los activos intangibles para determinar las pérdidas por deterioro, se identificó que no existen indicios que indiquen que el activo pueda estar deteriorado, por lo anterior no se requirió realizar el cálculo del importe recuperable ni reconocimiento por deterioro.

La amortización se calcula sobre el costo del activo. La amortización de los activos intangibles, es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos intangibles tienen vida de útil finita, así:

<u>Activo Intangible</u>	<u>Vida Útil</u>
Licencias	3 - 5 años
Software y Proyectos	3 - 5 años

3.6. Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

3.7. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en tres clases:

a) Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a primas extralegales canceladas cada 6 meses junto a la prima legal, prima de vacaciones en el momento en el que sean disfrutadas por el empleado.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo – Provisión por Beneficios a los Empleados

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a la prima de antigüedad (Quinquenios) desde los 10 años laborados en la Fiduciaria y después cada 5 años.

Se reconocerá bonificación de antigüedad, la cual no constituye salario, ni factor del mismo por años cumplidos de labores continuas así:

Tiempo de Antigüedad	Bonificación (Sueldo)
10 años	30 días
15 años	30 días
20 años	45 días
25 años	60 días
30 años	60 días

(Continúa)

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

- c) Actualmente la Fiduciaria, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.8. Impuestos

a. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente, el impuesto diferido, a 31 diciembre de 2019. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI).

A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

b. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance.

c. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) Surgen del reconocimiento inicial de la Plusvalía; ii) si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar las diferencias temporales deducibles.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

(Continúa)

3.9. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fiduciaria posee una obligación legal, implícita o asumida que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación.

Un pasivo contingente es toda obligación posible, surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Fiduciaria. Los pasivos contingentes serán objeto de revelación y en la medida en que se conviertan en obligaciones probables se reconocerán como provisión.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión y se revela el pasivo contingente, según corresponda. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Cada provisión deberá ser utilizada para afrontar los desembolsos para los que fue originalmente reconocido.

3.10. Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Fiduciaria mediante la distribución de dividendo en acciones; sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

3.11 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad que puede o podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de las instancias de gestión y control de la Sociedad.

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente General y Gerentes de primera línea de la Sociedad que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

3.12 Ingresos de operaciones ordinarias generales

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por la prestación de servicios y el impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los

(Continúa)

beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Sociedad, tal como se describe a continuación:

a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de Fideicomisos de tipo: Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Inversión, Administración, Garantía, Inmobiliarios y Pasivos Pensionales, recibidas por la Sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios. Se causan y liquidan de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo a los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva y de Capital Privado.

b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Fiduciaria a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas de la Bolsa de Valores de Colombia aprueban el dividendo.

c) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Sociedad Fiduciaria de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas, valoración, venta de inversiones y otros intereses.

3.13 Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, beneficios a empleados, depreciaciones, amortizaciones, pérdidas por deterioro, honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, mantenimientos, servicios temporales, servicios públicos y utilización red de oficinas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

3.14 Costos financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Fiduciaria de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas, valoración de derivado posiciones en corto, venta de inversiones y otros intereses.

3.15 Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de diciembre de 2019, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2020, no se espera un impacto relevante de estas normas:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.

(Continúa)

23
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Conceptual en las normas NIIF.		El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

(Continúa)

3.16 Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de precios oficial para el Portafolio de la Fiduciaria es Precia S.A. y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia S.A. (Información confidencial Propiedad de Precia S.A.), los precios promedio y estimado se calculan así:

Precio promedio

Precio promedio: Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

Precio estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia S.A. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

(Continúa)

25
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

A 31 de diciembre 2019 la jerarquía de los precios se revela así:

Jerarquía		Conclusión
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelan como Nivel 1 los títulos que si tienen un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia S.A.
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelan como Nivel 2: ✓ Los títulos que NO tienen un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia S.A. ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia S.A.
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelan ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia S.A. no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del portafolio propio, medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre 2019

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del gobierno Colombiano	50,376,565	14,547,910	64,924,475
Acciones	5,026,930	-	5,026,930
Total Activos	55,403,495	14,547,910	69,951,405

31 de diciembre 2018

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del gobierno Colombiano	37,283,690	1,989,920	39,273,610
Certificados de Depósito a Término	-	1,015,250	1,015,250
Acciones en BVC S.A.	5,191,605	-	5,191,605
Total Activos	42,475,295	3,005,170	45,480,465

(Continúa)

26
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o precios provistos por el Proveedores de Precios Oficial, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTs) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre.

La siguiente tabla presenta las transferencias entre niveles para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Activos	Nivel 2 a Nivel 1
Bonos del Gobierno Colombiano	<u>18,526,940</u>
Total Activos	<u>18,526,940</u>

La transferencia desde el Nivel 2 a Nivel 1 de algunos Bonos del Gobierno Colombiano que posee la Fiduciaria se originó porque debe a que Precia S.A. publicó un precio promedio y las operaciones de estas especies, cumplieron con las condiciones de mínimo número de operaciones, monto mínimo y demás filtros establecidos por el proveedor de precios.

Maduración de las inversiones:

		31 de diciembre 2019			
		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Sin vencimiento	Total
		Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI		-	-	-	-
Instrumentos representativos de deuda		18,526,940	21,505,925	24,891,610	64,924,475
Instrumentos de patrimonio – BVC		-	-	5,026,930	5,026,930
Total	\$	<u>18,526,940</u>	<u>21,505,925</u>	<u>24,891,610</u>	<u>69,951,405</u>

		31 de diciembre 2018			
		Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Sin vencimiento	Total
		Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$	-	-	-	-
Instrumentos representativos de deuda		1,182,737	-	-	1,182,737
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI		-	-	-	-
Instrumentos representativos de deuda		11,148,468	18,585,251	9,372,403	39,106,123
Instrumentos de patrimonio – BVC		-	-	5,191,605	5,191,605
Total	\$	<u>12,331,205</u>	<u>18,585,251</u>	<u>9,372,403</u>	<u>45,480,465</u>

Nota 4 – Administración y gestión de riesgos

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversión de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas

(Continúa)

vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.
- SARLAFT

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio de la Sociedad, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana S.A., Alta Dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

a. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesta la Fiduciaria en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Fiduciaria y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura de balance.

Con base en lo anterior se opera el siguiente esquema de límites en Fiduciaria Corficolombiana:

Posición portafolio. Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, considerando sus características de tasa: fija o variable y de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limita la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los mismos aspectos antes señalados y los respectivos cupos de emisor.

Posición en Divisas – Se limita el valor de la posición en dólares (Corto o Largo), para operaciones de Forwards Peso/Dólar.

PyG (Pérdidas y Ganancias) diario: es la principal herramienta de control con que cuenta el middle office para monitorear la tesorería de la entidad. Adicionalmente es fundamental en la definición de las pérdidas máximas autorizadas por la Junta Directiva de cada entidad.

VeR (Valor en Riesgo): Con modelos paramétricos y no paramétricos de gestión interna basados en la metodología del VeR, los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. Dichos modelos son Risk Metrics de JP Morgan y simulación histórica. Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, la Fiduciaria cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

CVaR (Valor en Riesgo Condicionado): Es un trigger para el cumplimiento del límite de VeR de la entidad, dado que es una medida de riesgo que tiene en cuenta el tamaño de las pérdidas que exceden al VaR. El CVaR está definido como el valor esperado de las pérdidas que exceden al VaR.

MAT (Management Action Trigger): Es la máxima pérdida que la Fiduciaria está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad. El MAT limita el total de pérdidas a la suma de pérdidas causadas y potenciales (VeR) asociadas al portafolio vigente en condiciones de normalidad. El MAT es igual a la Utilidad 30 días más el VeR

DV01 (Sensibilidad de 1 punto básico): Es el cambio en el valor de mercado del portafolio de renta fija o derivado producto de un 1 punto básico en la tasa de descuento.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

De igual forma, la Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Este ejercicio se realiza con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo. Esta metodología se basa en un modelo de factores que sirven para medir las interdependencias entre las variables de riesgo. En este tipo de modelos, los valores en riesgo elevados al cuadrado para cada factor se pueden sumar aritméticamente siempre que

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

el comportamiento de cada factor de riesgo no dependa del comportamiento de los demás factores de riesgo (cero correlaciones), y por lo tanto, el valor en riesgo corresponderá a la raíz cuadrada de esta suma. Sin embargo, la agregación total de los factores consiste en sumar los Valores en Riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre ellos. En general, el método de agregación se puede resumir en dos (2) pasos:

- i. Suma aritmética de los VeR que se originen por un mismo factor de riesgo.
- ii. Agregación de los VeR de diferentes factores de riesgo haciendo uso de la matriz de correlaciones.

A través de la metodología anterior, la Sociedad realiza el análisis de sensibilidad especificado en el párrafo 40 de la NIIF 7. (Ver Cuadro Análisis de sensibilidad).

Igualmente, la Fiduciaria financieras han establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que operan. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

b. Riesgo valor razonable por tasa de interés:

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. La Fiduciaria dentro de su posición propia, cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna fueron de \$170,736 y \$75,816 miles de pesos respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de \$24,019.

Los indicadores de VaR Regulatorio (análisis de Sensibilidad) que presentó el Portafolio Propio de la Fiduciaria durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2019 y 2018 se resumen a continuación (en miles de pesos):

Análisis de sensibilidad

FACTORES DE RIESGO	A 31 de diciembre 2019			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés cec pesos - componente 1	18,455	101,123	321,798	215,497
Tasa de interés cec pesos - componente 2	2,694	15,749	49,519	20,797
Tasa de interés cec pesos - componente 3	1,791	7,259	14,903	5,016
Tasa de interés cec uvr - componente 1	-	63,155	139,953	-
Tasa de interés cec uvr - componente 2	-	13,436	31,692	-
Tasa de interés cec uvr - componente 3	-	10,279	26,418	-
Tasa de interés cec tesoros - componente 1	-	18,062	82,030	-
Tasa de interés cec tesoros - componente 2	-	1,315	6,637	-
Tasa de interés cec tesoros - componente 3	-	3,308	18,155	-
Tasa de interés dtf – nodo 2 (largo plazo)	-	1,423	3,676	-
Tasa de interés ipc	-	33,918	72,225	-
Tasa de cambio - trm	-	10,308	40,444	-
Precio de acciones - igbc	70,875	98,432	139,725	73,135
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	-
VALOR EN RIESGO TOTAL	92,484	184,288	353,605	230,699

(Continúa)

30
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

A 31 de diciembre 2018

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés cec pesos - componente 1	47,685	106,879	143,027	47,685
Tasa de interés cec pesos - componente 2	6,875	24,289	38,299	6,875
Tasa de interés cec pesos - componente 3	7,035	21,963	35,259	7,035
Tasa de interés cec uvr - componente 1	43,069	96,330	132,217	43,069
Tasa de interés cec uvr - componente 2	10,741	54,178	107,042	10,741
Tasa de interés cec uvr - componente 3	5,629	20,057	29,798	5,629
Tasa de interés cec tesoros - componente 1	99	56,363	91,564	99
Tasa de interés cec tesoros - componente 2	135	6,140	17,746	135
Tasa de interés cec tesoros - componente 3	41	7,519	18,501	41
Tasa de interés dtf – nodo 2 (largo plazo)	-	14,297	27,653	5,906
Tasa de interés ipc	-	39,196	88,257	-
Tasa de cambio - trm	2,471	17,539	87,627	2,471
Precio de acciones - igbc	75,866	109,604	157,830	157,830
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	-
VALOR EN RIESGO TOTAL	161,812	242,855	346,691	161,812

Los componentes principales 1, 2 y 3 describen los choques de tasa paralelo, de pendiente y convexidad respectivamente y se comportan como factores de riesgo independientes. CEC corresponde a la curva cero cupones.

c. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene operaciones internacionales y cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional. Los riesgos cambiarios, surgen en la medida en que fluctúa el valor de las transacciones futuras, los activos monetarios reconocidos y los pasivos monetarios denominados en otras monedas debido a variaciones en las tasas de cambio. La Fiduciaria monitorea la exposición para todos los activos del Fondo denominados en monedas extranjeras. La siguiente tabla presenta un resumen de los activos y pasivos monetarios del Fondo denominados en monedas diferentes al peso colombiano:

Al corte del 31 de diciembre de 2019 no se cuenta con concentración de activos y pasivos en moneda extranjera.

La Fiduciaria realiza el análisis de sensibilidad de su posición en instrumentos financieros en moneda extranjera calculando el valor en riesgo mediante la metodología estándar de la Superintendencia financiera de Colombia.

b. Riesgo de crédito:

La Fiduciaria está expuesta al riesgo crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta la Fiduciaria resulta de las inversiones en títulos de deuda. El portafolio propio también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio propio de la Fiduciaria, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

(Continúa)

31
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento entrega contra pago DVP (Delivery versus Payment) - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política de la Fiduciaria para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de AA+ y/o Grado de inversión (Calificación Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio propio de Fiduciaria Corficolombiana al 31 diciembre 2019 y 2018

Títulos de deuda por categoría de calificación	31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018	
AAA	-	-	1,015,250	2.52%
Nación	64,924,475	100%	39,273,610	97%
Total	64,924,475	100%	40,288,860	100%

*Calificación Internacional

El patrimonio de la Fiduciaria presenta una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019, puesto que el 100% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación riesgo Nación y es grado de inversión.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de su portafolio diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Tipo Activo	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Títulos de Deuda	64,924,475	40,288,860
Cuentas Por cobrar	18,232,895	11,879,032

Ninguno de estos activos está vencido ni deteriorado.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de las Fondos de Inversión Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

(Continúa)

c. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual Fiduciaria Corficolombiana revisan diariamente sus recursos disponibles.

La Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo a los parámetros establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria que sigue los principales supuestos y parámetros del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que no existe un modelo estándar para sociedades fiduciarias.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del portafolio de la Sociedad Fiduciaria y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse para cumplir sus obligaciones con clientes y contrapartes. Además, ha establecido planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros de la Fiduciaria, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual:

31 de diciembre 2019

DESCRIPCION	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS				
A COSTO AMORTIZADO				
Operaciones del mercado monetario	52,396,454	-	-	52,396,454
Obligaciones financieras de Corto Plazo	-	-	-	-
Obligaciones financieras de largo plazo	-	600,898	3,242,694	3,843,592
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	52,396,454	600,898	3,242,693	56,240,046

31 de diciembre 2018

DESCRIPCION	Entre 1 y 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS		
A COSTO AMORTIZADO		
Obligaciones financieras de largo plazo	110,205	110,205
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	110,205	110,205

(Continúa)

Como se especificó anteriormente la Fiduciaria mide el riesgo de liquidez al que está expuesta, mediante un indicador de riesgo de liquidez de corto plazo (banda de tiempo de 7 días) cuyos resultados se presentan a continuación:

Componentes	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Requerimientos de Liquidez Estimados (A)	13,099,114	-
Total Activos Líquidos (B)	37,009,646	42,378,692
Indicador IRL Monto (B - A)	23,910,532	42,378,692

Se puede apreciar que la Fiduciaria cuenta con un buen nivel de liquidez ya que cuenta con un superávit de liquidez para diciembre 2019 y no tiene requerimiento de liquidez debido a que se cancelaron las fuentes de apalancamiento.

d) Riesgo operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

Para cuantificar el riesgo operacional asumido por la sociedad fiduciaria, la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 27 de diciembre de 2006 en el Capítulo XXIII de la Circular básica contable y financiera impartió instrucciones en materia de administración de riesgo operacional. De esta manera, señaló los parámetros y criterios que se deben observar para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, con miras a disminuir o mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los distintos factores de riesgo operacional. Fiduciaria Corficolombiana ha implementado el sistema de administración de riesgo operacional, atendiendo los plazos previstos en la Circular Externa 041 de 2007.

Con relación con la base de datos de riesgo operacional del aplicativo Mega Hopex y en la contabilidad de la Sociedad a diciembre 31 del 2019, se contabilizaron 50 eventos tipo A los cuales suman \$1,478,89 millones de pesos, de los cuales \$488,25 millones corresponde a una provisión por concepto de litigios en procesos ejecutivos, por lo tanto las pérdidas efectivas suman un total de \$990,63 millones de pesos en el año.

Descripción	2019		2018	
	Valor	No. Eventos	Valor	No. Eventos
Riesgo Operativo	881,70	42	31,51	32
Litigios en Procesos Ejecutivos – (Provisión)	488,25	2	405,47	1
Intereses por multas y sanciones	108,94	6	133,15	4
	1.478,89	50	570,12	37

El total de eventos de riesgo registrados en la base de datos de riesgo operacional del aplicativo MEGA Hopex al corte del 31 de diciembre de 2019, es de 230 eventos distribuidos de la siguiente manera:

Factor de Riesgo	No. Eventos 2019	Participación	No. Eventos 2018	Participación
		%		%
Recurso Humano	133	57,83%	126	54,55%
Plataforma Tecnológica	34	14,78%	66	28,57%

(Continúa)

Factor de Riesgo	No. Eventos 2019	Participación	No. Eventos 2018	Participación
		%		%
Procesos	63	27,39%	27	11,69%
Acontecimientos Externos	-	0,00%	9	3,90%
Infraestructura	-	0,00%	3	1,30%
	230	100%	231	100%

Durante el periodo se diseñaron y desarrollaron planes de acción por los diferentes procesos de la entidad, los cuales se encontraban encaminados a reducir la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgo operacional generados por las diversas fuentes generadoras de riesgo, obteniendo que un 86,39% de los eventos de riesgo contaron con planes de acción para su corrección y/o mitigación, sobre el 13,61% restante, el área de Riesgo Operacional continúa realizando gestión y seguimiento para que dichos eventos cuenten con plan de acción.

Los avances más significativos en materia de riesgo operacional llevados a cabo durante el año 2019 fueron:

- Salida a producción del aplicativo MEGA Hopex para el registro de eventos de riesgo operacional
- Se participó activamente en comité de Asofiduciarias para validar impactos en temas normativos.
- Se realizó pruebas de recorrido de control de acuerdo con el cronograma establecido.

e) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Fiduciaria si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria Corficolombiana ha gestionado adecuadamente el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT. Durante 2019 se ajustaron algunos de los componentes del Sistema, con el fin de ejecutar planes de mejora programados por Corficolombiana y sus filiales financieras, para atender instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia encaminadas a robustecer los mecanismos de prevención y control, en consideración a los entornos dinámicos y cambiantes de los negocios. También se modificaron metodologías de valoración de riesgos y controles, en cumplimiento de instrucciones corporativas.

(Continúa)

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante 2019 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo “Medio Bajo” y “Bajo”; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna, la Administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el 2019 se atendieron los informes y requerimientos presentados por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Auditoría Interna sobre el SARLAFT, con el fin de implementar los ajustes y las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema.

f) Riesgo legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en los Fideicomisos, Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado administrados por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de los negocios, velando que éstos cumplan con las normas legales, que su documentación cumpla los requisitos legales; y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio, previa autorización del Comité de Aprobación de Negocios.

En lo relacionado con las contingencias judiciales y administrativas que guardan relación con la Fiduciaria, se debe señalar que en los casos que establece la normatividad vigente y las políticas contables internas corporativas, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria, en concordancia con las instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003 de la Superintendencia Financiera, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

(Continúa)

En la nota 32 y 38 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de la Fiduciaria.

g) Administración de capital

La política de la Fiduciaria es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado en general, así como para respaldar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total: el cual es monitoreado por la administración de la Fiduciaria y la Junta Directiva mediante el seguimiento al margen de solvencia, retorno de capital de acuerdo con el presupuesto y la distribución de dividendos a los accionistas. Es importante para la Fiduciaria cumplir con los requerimientos de capital necesarios para la gestión actual y proyección de crecimiento en la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Pasivos Pensionales de acuerdo con el margen de Solvencia.

El objetivo de la Fiduciaria para el año 2019 fue alcanzar un retorno patrimonial (Patrimonio Móvil) de 18.63% con un resultado del ejercicio de 14.49%, resultado por debajo del presupuestado, este se da por la subejecución en la utilidad presupuestada por el orden de 2.458 Millones, con una meta de 10.476 Millones y un resultado real de 8.018 Millones.

En cuanto al índice de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2019 la compañía cuenta con la capacidad necesaria para crecer en el monto administrado de Fondos de Inversión Colectiva y de Pasivos Pensionales de acuerdo con las metas de crecimiento de la Sociedad.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del Patrimonio Básico Neto de Deducciones más Patrimonio Adicional dividido por la suma de los activos ponderados por nivel de riesgo más la exposición de riesgo de mercado, operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia mínima de las sociedades fiduciarias que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social será del nueve por ciento (9%), conforme lo señala los artículos 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010 modificado y en virtud de la expedición del Decreto 415 de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC con el objetivo de emitir los lineamientos básicos en aspectos relacionados con el patrimonio adecuado de los administradores de activos de terceros destinatarios de la presente Circular Externa y en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas en el Decreto 415 de 2018, en el Decreto 1420 de 2019, en el numeral 5° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010 y en el literal a) del numeral 3° del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema.

Durante los años 2019 y 2018 la Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros individuales para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

El valor de los activos recibidos por la Fiduciaria para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

La relación de solvencia de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 establecidas en el Decreto 415 de 2018 y el decreto 1420 de 2019 se modifica el decreto 2555 de 2010, el cual asciende a 41.36% y 47.31% respectivamente.

h) Sistema de Atención al Consumidor Financiero

En el año 2019, la Fiduciaria dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema acorde a la normatividad vigente. Igualmente, cuenta con una infraestructura adecuada para la correcta administración, desarrollo y funcionamiento del SAC,

(Continúa)

37
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

permitiendo de esta manera, una eficiente atención, respeto y transparencia hacia el consumidor financiero.

El diseño y aplicación de las políticas y procedimientos del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Fiduciaria, se encuentran bajo el marco normativo del SAC. Las oportunidades de mejora identificadas fueron debidamente implementadas y/o solicitadas ante las áreas pertinentes.

En cuanto a las actividades de Educación Financiera, Fiduciaria Corficolombiana interviene como miembro del Comité que mensualmente adelanta ASOFIDUCIARIAS, participando en actividades como: apoyo, revisión - actualización de materiales y presentaciones sobre temas fiduciarios, incluyendo la construcción de material sobre “Fiducia de Inversión”; asimismo coopera sobre material y videos de educación financiera en el contexto de sociedades fiduciarias.

Adicionalmente, por medio del buzón SAC Fiduciaria Corficolombiana realiza la distribución de boletines informativos con el objetivo de dar a conocer temas de interés a los funcionarios y a la vez compartirles diferentes estrategias educativas que les permitan tomar decisiones a nivel personal y laboral. Complementarios a este, los colaboradores certifican el módulo normativo virtual, publicado en el segundo semestre, dedicado a los siguientes temas “Generalidades sobre el SAC, interacción con personas en situación de discapacidad y Tratamiento de datos personales”.

La Fiduciaria vela por el eficiente manejo orientado a la gestión de políticas, procedimientos y lineamientos enfocados a la debida atención, protección y respeto a los derechos del consumidor financiero, por ello cuenta con varios canales de atención los cuales son monitoreados en términos de calidad de servicio. De manera mensual, trimestral y semestral se realiza seguimiento a los diferentes indicadores, planes de acción e informes de gestión al sistema de atención al consumidor financiero. Para el año 2019 los consumidores financieros de Fiduciaria presentaron 105 quejas de las cuales: 63 fueron interpuestas directamente ante Fiduciaria Corficolombiana, 19 ante el Defensor del Consumidor Financiero y 23 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron atendida satisfactoriamente.

Nota 5 – Efectivo

El siguiente es el detalle del Efectivo – Bancos y otras entidades financieras.

Moneda Legal	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Banco de la República (1)	\$ 14,205,186	2,500
Banco de Bogotá S.A. (2)	12,118,129	431,079
Corficolombiana S.A.	5,417,133	1,619,333
Banco GNB S.A.	4,337,597	461,599
Banco Av Villas S.A.	1,562,889	628,657
Banco de Occidente S.A.	883,458	305,251
Bancolombia S.A.	228,391	3,550
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	14,904	14,444
Banco Davivienda	4,074	-
Banco Helm Bank	8	-
	\$ 38,771,769	3,466,413
Moneda Extranjera en Moneda legal		
Banco Citibank S.A.	19,002	326,950
	\$ 38,790,771	3,793,363

(Continúa)

38
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

- (1) Corresponde a la adición realizada por el cliente Banco Av Villas S.A. con el fin de invertir y transar en el Fondo de Inversión Colectivo abierto Valor Plus por \$ 14,202,285, esta operación se realizó a través de la cuenta de banco de la república.
- (2) La variación se presenta por recaudo en comisión de los FICS principalmente por Seguros del Estado y Patrimonios Autónomos, bonos, venta de TES y CDT de diferentes entidades por estrategia de la mesa de dinero.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Fiduciaria mantiene recursos en efectivo.

Calidad Crediticia	2019	2018
AAA	\$ 34,438,262	3,317,320
AA+	4,337,605	461,607
AA	14,904	14,436
	\$ 38,790,771	3,793,363

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 no existe efectivo restringido.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se tienen partidas conciliatorias. (Ver Nota. 14 Cuentas por pagar).

Nota 6 – Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones.

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Negociables		
A valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda (1)	\$ -	1,182,737
	-	1,182,737
Disponibles para la Venta		
A valor razonable con cambios en el ORI		
Títulos de deuda (2)	64,924,475	39,106,123
Inversiones en instrumentos de patrimonio (3)	5,026,930	5,191,605
	69,951,405	44,297,728
	\$ 69,951,405	45,480,465

(1) La variación corresponde la realización de la venta de Bono de la Dirección del Tesoro Nacional en USD por el valor 1.049.149 y con la TRM de 3,471.45 (del 26 de 11 de 2019) y cancelación de los certificados de depósito para el cierre del periodo.

(2) La variación corresponde al aumento de títulos a valor razonable con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2019 quedaron 41 títulos disponibles para la venta con un valor nominal total de \$57,500,000.

(Continúa)

39
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

(3) La variación corresponde a la valoración de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia con 433,356 en acciones y una participación 0.72%.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes o internos, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Fiduciaria tiene activos financieros a valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Calidad crediticia		
TES Emitidos y garantizados por la Nación \$	64,924,475	40,288,860
Grado de inversión	5,026,930	5,191,605
	\$ 69,951,405	45,480,465

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones, ni limitaciones sobre las inversiones.

Nota 7 – Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Impuestos (1) \$	8,341,256	4,962,618
Comisiones (2)	7,141,582	6,521,133
Depósitos (3)	2,120,000	-
A empleados (4)	1,033,672	738,627
Diversas (5)	1,076,092	675,674
	\$ 19,712,602	12,898,052
Deterioro comisión fiduciaria (6)	(1,197,512)	(702,108)
Deterioro diversas	(282,195)	(316,912)
	(1,479,707)	(1,019,020)
	\$ 18,232,895	11,879,032

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar impuestos:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Sobrantes en liquidación privada de impuestos de renta (a) \$	7,853,912	4,041,073
Impuestos por retenciones a los FIC, FCP y Encargos Fiduciarios	349,391	427,552
Anticipo impuesto de ICA	71,187	1,183
Retención en la fuente patrimonios autónomos	49,373	273,573
Retenciones en la fuente (a)	17,393	-
Recobros por impuestos a Fideicomisos	-	219,237
	\$ 8,341,256	4,962,618

(Continúa)

40
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

(a) Corresponde al saldo a favor del impuesto de renta del año gravable del 2018 y 2019. La solicitud de saldo favor debe realizarse a más tardar dos años después de la fecha de vencimiento del término para declarar o imputarse en la declaración del año siguiente

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por comisiones:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Comisiones Negocios Fiduciarios \$	4,035,154	3,209,382
Comisiones Fondos de Inversión Colectivo y Capital Privado	3,106,428	3,311,751
\$	<u>7,141,582</u>	<u>6,521,133</u>

(3) Dentro del Proceso Verbal No 05001-31-03-014-2015-00222, donde se profirió condena solidaria contra la Fiduciaria en posición propia, contra el Patrimonio Autónomo Soler Gardens y contra el llamado en garantía Promotora Soler Gardens S.A., por el Juez 14 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, a favor del demandante Serentia Seguros Ltda.; el Tribunal Superior de Medellín mediante Auto notificado el 16 de agosto de 2019 fijó una caución por dos mil ciento veinte millones de pesos M.L. (\$2.120.000.000) para evitar que la parte demandante pueda ejecutar la sentencia mientras se resuelve el Recurso de Casación interpuesto por la Fiduciaria en contra de los fallos condenatorios de primera y segunda instancia; Recurso que fue admitido por el Tribunal Superior de Medellín mediante el mismo Auto.

De acuerdo con el concepto del abogado designado, es jurídicamente viable atacar en sede de casación ante la Corte Suprema de Justicia, la sentencia proferida por el Tribunal, no solo en lo que respecta a la condena solidaria impuesta a la Fiduciaria, sino también en lo referente a la fórmula de cálculo de los intereses moratorios, impartida por el Tribunal. Es importante anotar que conforme el Auto que ordenó la constitución de la caución, ésta no solamente provisiona el valor del capital y los intereses generados hasta la fecha sino que además cubriría los intereses que eventualmente se generarían hasta por un lapso de cinco años (de acuerdo con la liquidación realizada por el Despacho), previendo la duración del proceso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte el abogado determina que el proceso se encuentra en clase probable por lo cual se reconoce una provisión de \$488,254 (Ver Nota 32 - Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones).

(4) Durante el año 2019, los préstamos a empleados estaban medidos a costo amortizado. Se determinó modificar la medición de los préstamos empleados y desmontar el valor registrado bajo el costo amortizado. La Junta Directiva aprobó esta decisión mediante el acta N°383 del 22 de agosto del año 2019, actualmente se realiza la medición por costo histórico.

El siguiente es el impacto que genero el ajuste del retiro del proceso:

<u>Detalle</u>	<u>Impacto</u>
Costo Amortizado Vivienda	\$ (362,560)
Costo Amortizado Educación	(29,141)
Costo Amortizado Vehículo	(9,017)
Diferencia Costo Y Valor Presente Prestamos Empleados	428,839
	\$ <u>28,121</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

(5) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Servicios administrativos	\$ 685,842	462,725
Cuentas por cobrar ex empleados	203,098	99,871
Intereses de mora	-	51,544
Otros	187,152	61,534
	<u>\$ 1,076,092</u>	<u>675,674</u>

(6) El siguiente es el movimiento del deterioro:

	<u>Comisiones</u>	<u>Diversas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ (702,108)	(316,912)	(1,019,020)
Deterioro cargado a gastos	(887,747)	(258,333)	(1,146,080)
Castigo de cartera	205,215	242,307	447,522
Recuperaciones por deterioro	187,128	50,743	237,871
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ (1,197,512)</u>	<u>(282,195)</u>	<u>(1,479,707)</u>

	<u>Comisiones</u>	<u>Diversas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ (7,660,735)	(478,797)	(8,139,532)
Recuperaciones por deterioro	7,349,372	119,771	7,469,143
Deterioro cargado a gastos	(538,878)	(47,425)	(586,303)
Castigo de cartera	226,497	-	226,497
Deterioro por Adopción IFRS 9	(78,364)	89,539	11,175
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ (702,108)</u>	<u>(316,912)</u>	<u>(1,019,020)</u>

El siguiente es el detalle de la maduración de las Cuentas por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2019	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Comisiones	\$ 6,106,397	1,035,185	7,141,582
Depósitos	2,120,000	-	2,120,000
Diversas	964,235	111,857	1,076,092
Impuestos	416,157	7,925,099	8,341,256
A empleados	160,790	872,882	1,033,672
	<u>\$ 9,767,579</u>	<u>9,945,023</u>	<u>19,712,602</u>

Al 31 de diciembre de 2018	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Comisiones	\$ 5,925,622	595,511	6,521,133
Impuestos	4,042,256	-	4,042,256
Diversas	1,366,138	229,898	1,596,036
A Empleados	108,533	630,094	738,627
	<u>\$ 11,442,549</u>	<u>1,455,503</u>	<u>12,898,052</u>

(Continúa)

Nota 8 – Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo.

Al 31 de diciembre de 2019	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Equipo informático	\$ 5,325,038	(3,659,732)	1,665,306
Mejoras en propiedades ajenas	1,356,738	(500,787)	855,951
Enseres y accesorios	996,426	(496,868)	499,558
Equipo de oficina	265,762	(152,505)	113,257
Edificios	41,482	(4,436)	37,046
Terrenos	6,518	-	6,518
	\$ 7,991,964	(4,814,328)	3,177,636
Al 31 de diciembre de 2018	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Equipo informático	\$ 5,311,964	(2,940,993)	2,370,971
Mejoras en propiedades ajenas	1,349,999	(296,010)	1,053,989
Enseres y accesorios	976,147	(393,449)	582,698
Equipo de oficina	262,728	(126,933)	135,795
Vehículos (1)	128,905	(21,269)	107,636
Edificios	41,482	(3,697)	37,785
Terrenos	6,518	-	6,518
	\$ 8,077,743	(3,782,351)	4,295,392

- (1) El vehículo corresponde al contrato de leasing financiero con el Banco de Occidente S.A. bajo la opción de compra y transferencia del bien al final del contrato. En el año 2018 se registró como propiedad y equipo, pero en el año 2019 se evaluó y registró como un derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16.

El siguiente es el movimiento de la propiedad y equipo:

Costo	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo anterior	\$ 8,077,743	6,740,899
Compras o adquisiciones	46,574	1,488,676
Traslado derecho uso Vehículo	(128,905)	-
Retiros o activos totalmente depreciados	(3,448)	(151,832)
	\$ 7,991,964	8,077,743
Depreciación Acumulada		
Saldo anterior	\$ 3,782,351	2,825,273
Depreciación cargada al gasto	1,054,971	1,098,012
Traslado derecho uso Vehículo	(21,268)	-
Retiros o activos totalmente depreciados	(1,726)	(140,934)
	\$ 4,814,328	3,782,351
	\$ 3,177,636	4,295,392

(Continúa)

43
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

La Fiduciaria reconoce la propiedad y equipo al costo.

La Fiduciaria ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, temblor, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, daños de agua, anegación, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos. No existen hipotecas o reservas de dominio, sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Durante los periodos que se presentan las propiedades y equipos no presentaron indicios de deterioro.

Al cierre de 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones ni pignoraciones sobre las propiedades y equipo.

Nota 9 - Derechos de uso

El siguientes es el saldo del activo:

31 de diciembre de 2019	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Derecho de uso edificio	\$ 4,155,583	(582,420)	3,573,163
Derecho de uso vehículos	128,905	(44,472)	84,433
	\$ 4,284,488	(626,892)	3,657,596

El siguiente es el movimiento a 31 de diciembre de 2019, del activo:

Detalle	Reconocimiento Inicial al 01 enero 2019	Adiciones	Depreciación Activo por Arrendamiento	Saldo Activo por Arrendamie nto
Corporación Financiera Colombiana S.A	\$ 2,277,625	31,536	(295,214)	2,013,947
Olimaco	891,392	42,341	(92,510)	841,223
Valora S.A.S	598,388	19,029	(66,062)	551,355
Ceducarima S.A.S.	151,753	10,348	(55,810)	106,291
Glatko	125,496	7,675	(72,824)	60,347
Banco de Occidente - Vehículo	-	128,905	(44,472)	84,433
	\$ 4,044,654	239,834	(626,892)	3,657,596

El siguientes es el saldo del pasivo al 31 de diciembre:

	2019
Corrientes	\$ 890,210
No corrientes	2,953,382
	\$ 3,843,592

(Continúa)

44
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

El siguiente es el movimiento a 31 de diciembre de 2019, del pasivo:

Detalle	Reconocimien to Inicial al 01 enero 2019	Adiciones	Pagos Capital	Saldo Pasivo por Arrendamiento
Corporación Financiera Colombiana S.A	\$ 2,277,625	31,536	190,571	2,118,590
Olimaco	891,392	42,341	50,747	882,986
Valora S.A.S	598,388	19,029	37,882	579,535
Ceducarima S.A.S.	151,753	10,348	50,500	111,601
Glatko	125,496	7,675	69,825	63,346
Banco de Occidente - Vehículo	-	110,206	22,672	87,534
	\$ 4,044,654	221,135	422.197	3,843,592

En el 2019 la Fiduciaria reconoció pasivos por arrendamientos relacionados con arrendamientos clasificados como “financieros” bajo la NIC 17 Arrendamientos. Estos se presentaron como parte de los préstamos de la empresa.

El siguientes es el saldo del gasto:

	31 de diciembre de 2019
Propiedades	\$ 582,420
Vehículos	44,472
	626,892
Gastos por intereses	480,742
Gastos de arrendamientos a corto plazo	316,849
	\$ 1,424,483

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos en 2019 fueron de \$ 422,196.

Nota 10- Impuesto a las Ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Renta y complementarios	\$ 4,205,413	3,910,212
Sobretasa de renta	-	441,965
Subtotal impuestos corriente	4,205,413	4,352,177
Ajuste de períodos anteriores	26,641	42,934
Impuestos diferidos netos del período	\$ 441,811	2,453,789
Total	\$ 4,673,865	6,848,900

a. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

(Continúa)

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%. Con la sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras. Por el año 2018 la tasa de impuesto de renta es del 33% mas 4 puntos adicionales sobre la tarifa general.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- En los años 2018 y 2019, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% y 1,5% del patrimonio líquido respectivamente en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 este impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(Continúa)

46
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 12,692,342	18,580,492
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 33% (2019) - 37% (2018)	4,188,473	6,874,782
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	963,925	144,592
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(78,654)	(80,171)
Intereses y otros ingresos no gravados	(237,264)	(129,587)
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	84,962	28,350
Ajuste de períodos anteriores	26,641	42,934
Descuento tributario	(274,218)	-
Otros Conceptos	-	(32,000)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 4,673,865	6,848,900

b. Impuesto diferido por tipo de diferencias temporarias

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de Diciembre de 2018	Efectos en resultado	Efecto en ORI	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos				
Valoración de inversiones de renta fija	\$ 691,069	(794,678)	193,591	89,982
Cuentas por cobrar	1,732	(1,732)	-	-
Provisiones cuentas por cobrar	281,082	106,209	-	387,291
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	-	11,174	-	11,174
Beneficios a empleados	384,420	70,331	-	454,751
Arrendamientos NIIF 16	-	61,087	-	61,087
Otros	-	88,505	-	88,505
	\$ 1,358,303	(459,104)	193,591	1,092,790
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de derivados	(2,284)	2,284	-	-
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(15,009)	15,009	-	-
	(17,293)	17,293	-	-
Total	\$ 1,341,010	(441,811)	193,591	1,092,790

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

c. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto	monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajustes a patrimonio	\$ (273,614)	-	(273,614)	(398,687)	-	(398,687)
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajustes a patrimonio	(537,753)	193,591	(344,162)	(127,825)	47,295	-80,53
TOTAL	\$ (811,367)	193,591	(617,776)	(526,512)	47,295	(479,217)

d. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. Las estimaciones de los resultados fiscales futuros están basadas fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

e. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Fiduciaria no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional

Nota 11 – Activos intangibles

El siguiente es el detalle:

Al 31 de diciembre de 2019	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Software y proyectos	\$ 6,470,116	(1,276,000)	5,194,116
	\$ 6,470,116	(1,276,000)	5,194,116
Al 31 de diciembre de 2018	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Software y proyectos	\$ 4,046,453	1,037,584	3,008,869
Licencias	732,543	384,253	348,290
	\$ 4,778,996	1,421,837	3,357,159

(Continúa)

48
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

Costo	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo anterior	\$ 4,778,996	3,604,854
Traslado por segregación licencias	(732,543)	-
Compras	3,339,676	3,032,832
Intangibles totalmente amortizados	(916,013)	(1,858,690)
Saldo actual	\$ 6,470,116	4,778,996
Amortización Acumulada:		
Saldo anterior	\$ (1,421,837)	(1,226,048)
Traslado por segregación licencias	384,253	-
Amortización del periodo	(1,154,429)	(2,054,479)
Intangibles totalmente amortizados	916,013	1,858,690
Saldo actual	\$ (1,276,000)	(1,421,837)
	\$ 5,194,116	3,357,159

La siguiente es la maduración de los intangibles:

Al 31 de diciembre de 2019

	Menor a 1 Año	Mayor a 1 Año	Saldo
Software y proyectos	\$ 17,208	5,176,908	5,194,116
	\$ 17,208	5,176,908	5,194,116

Saldos a 31 de diciembre de 2018

	Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Software y proyectos	\$ 2,222,652	786,216	3,008,868
Licencias	348,291	-	348,291
	\$ 2,570,943	786,216	3,357,159

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existen restricciones sobre los activos intangibles, ni se presentaron indicios de deterioro.

Los activos intangibles tienen vida de útil finita, así:

Activo intangible	Vida Útil
Software y proyectos	3 - 5 años
Licencias	3 - 5 años

Nota 12 - Gastos pagados por anticipado

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Licencias	\$ 260,040	-
Seguro Vida Colectiva	44,458	42,478
Seguro Accidentes Personales	14,064	11,784

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

Seguro Incendio y Manejo	10,961	9,833
Seguro Cumplimiento	9,428	9,210
Otros (1)	307,672	487,606
	\$ 646,623	560,911

(1) El siguiente es el detalle :

Detalle	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
La Previsora (a)	\$ 234,943	111,750
Fitch Ratings Colombia SA (b)	35,717	34,447
Alfa Gestión de Personal SAS (c)	21,472	40,114
Dvalor SAS (d)	15,540	-
Prestamos Empleados (e)	-	301,295
	\$ 307,672	487,606

(a) Póliza global bancaria anual por responsabilidad civil con vigencia a noviembre 2020.

(b) Calificación nacional pública de riesgo.

(c) Créditos PDA principalmente por visitas domiciliarias a nuevos funcionarios.

(d) Cheques personalizados del Banco de Occidente para operaciones de la sociedad.

(e) La variación corresponde a la cancelación del cálculo del valor presente de los préstamos a empleados que estaban medidos a costo amortizado, dicha cancelación se realizó por la Junta Directiva mediante el acta N°383 del 22 de agosto del año 2019, actualmente se realiza la medición por costo histórico.

Nota 13 – Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2019:

Moneda legal	31 de diciembre de 2019	
	Valor	Rendimiento promedio
Operaciones Simultaneas	\$ 52,396,454	4.27%

Al 31 de diciembre de 2019 las operaciones simultáneas estaban garantizadas con inversiones en títulos de deuda por \$106,536,360.

Nota 14 - Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Diversas (1)	\$ 14,732,198	467,600
Proveedores (2)	5,772,363	3,597,091
Retenciones en la fuente (3)	1,389,957	1,474,914
Comisiones y honorarios	890,585	602,911

(Continúa)

50
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Impuesto sobre las ventas por pagar	302,796	323,640
Industria y comercio	248,116	216,844
Arrendamientos	69,989	72,770
\$	<u>23,406,004</u>	<u>6,755,770</u>

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar diversas:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Pagos no registrados en extracto (a)	\$ 180,026	150,661
Giros de nómina y libranzas	107,921	104,824
Indemnización clientes Fondos de Inversión Colectiva	74,144	74,507
Cuenta por pagar facturación y cartera	66,477	48,480
Cheques girados no cobrados	24,383	24,383
Consignaciones no registradas en libros (b)	5,561	2,919
Otras (c)	\$ 14,273,686	61,826
	<u>14,732,198</u>	<u>467,600</u>

(a) Pagos no registrados en extracto

31 diciembre 2019	Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a 1 año	Total
Banco Av Villas S.A.	\$ 3	1,500	-	-	1,500
Bancolombia S.A.	15	20,630	70	80,071	100,701
Banco de Occidente S.A.	9	5,614	116	72,211	77,825
	<u>\$ 27</u>	<u>27,744</u>	<u>186</u>	<u>152,282</u>	<u>180,026</u>

31 diciembre 2018	Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a 1 año	Total
Banco Av Villas S.A.	\$ -	-	13	657	657
Bancolombia S.A.	53	34,680	-	-	34,680
Banco de Occidente S.A.	6	53,626	95	61,694	115,323
	<u>\$ 59</u>	<u>88,306</u>	<u>108</u>	<u>62,354</u>	<u>150,660</u>

(b) Consignaciones no registradas en Libros

31 diciembre 2019	Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a 1 año	Total
Bancolombia S.A.	\$ 4	2,840	1	1,243	4,083
Banco de Occidente S.A.	3	1,478	-	-	1,478
	<u>\$ 7</u>	<u>4,318</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,561</u>

31 diciembre 2018	Cantidad	Menor a 1 año	Total
Banco de Occidente S.A.	\$ 16	2,919	2,919
	<u>\$ 16</u>	<u>2,919</u>	<u>2,919</u>

(Continúa)

51
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

El disponible refleja los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de la Sociedad, se registran de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso de que la partida conciliatoria implique una pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, los saldos en el pasivo corresponde a consignaciones recibidas en las cuentas bancarias pendientes por identificar y a pagos realizados pendiente por reflejar en el extracto bancario.

(c) La variación principalmente se presenta por la consignación del cliente Av. Villas el cual realizo un abono a la cuenta de banco de la república, este dinero se canceló el 02 de enero 2020.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

31 de diciembre de 2019	Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Diversas	\$ 14,707,815	24,383	14,732,198
Proveedores y servicios por pagar	5,772,363	-	5,772,363
Impuestos	1,940,869	-	1,940,869
Comisiones y honorarios	890,585	-	890,585
Arrendamientos	69,989	-	69,989
	\$ 23,381,621	24,383	23,406,004
31 de diciembre de 2018	Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Proveedores y Servicios por Pagar	\$ 3,597,091	-	3,597,091
Retenciones y aportes laborales	1,474,914	-	1,474,914
Comisiones y honorarios	602,911	-	602,911
Impuestos	540,484	-	540,484
Diversas	169,569	298,031	467,600
Arrendamientos	72,770	-	72,770
	\$ 6,457,739	298,031	6,755,770

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a proveedores al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corporación Financiera Colombiana S.A (a)	\$ 2,718,738	1,305,491
Casa de Bolsa Comisionista de Bolsa	718,374	689,325
ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S	509,287	308,009
La Previsora	308,021	146,950
Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales – DIAN (b)	143,000	-
Cititrust S.A.	121,086	71,955
Quick Bpo	74,031	39,929
SQDM S.A	60,588	37,452
Ventas y Servicios S.A.	51,295	31,540
Securitas Colombia S.A.	37,006	31,325
Caja Compensación*	30,744	28,796
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	27,529	3,811
A T Archivos Tecnológicos S.A.S.	25,480	5,962
Hoteles Estelar S.A.	17,919	9,431
Lm Promocionales S.A.S.	16,747	20,925
Corporación de Taxis del Dis	16,059	4,845
Sertempo Servicios Temporales Profesionales	14,552	15,185
Itis Support Ltda	13,230	4,319
Cognosonline Solutions Colombia S.A.	12,937	10,708
Ofixpres S.A.S.	3,716	6,003

(Continúa)

52
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Avianca S.A.	3,259	2,545
Gestión de Seguridad Electrónica S.A.	3,032	3,545
Taxis Libres 444444 S.A.	1,560	2,812
Seguros Alfa S.A	1,287	9,487
Otros.	842,886	806,741
	\$ 5,772,363	3,597,091

*Cajas de compensación Familiar Del Valle Comfandi y Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio.

(a) Corresponde al pago pendiente por los siguientes conceptos, pagaderos entre 30 y 60 días:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Cobros por servicios de sistemas	\$ 1,531,452	896,812
Red banca comercial	601,056	152,645
Otros	306,854	43,744
Gastos Calle 37	266,354	34,785
Servicios Públicos	13,022	16,534
Servicios por licenciamiento empresarial	-	160,971
	\$ 2,718,738	1,305,491

(b) Corresponde a la causación por la sanción en trámite de la DIAN por concepto de presentación extemporánea de las declaraciones de los ingresos del año 2018 de fondo de inversión colectiva Abierto Valor Plus I, fondo capital privado Fintra y fondo capital privado Avenida Colombia.

Nota 15– Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Cesantías	\$ 779,273	707,809
Intereses sobre cesantías	89,077	80,631
Vacaciones	903,801	835,041
Prima extralegal	578,858	523,183
	\$ 2,351,009	2,146,664
Cálculo actuarial prima de antigüedad (a)	1,363,321	1,212,845
Total Beneficios a Empleados	\$ 3,714,330	3,359,510

El siguiente es el movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados de largo plazo:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,212,845	1,046,188
Cálculo actuarial beneficios a empleados	261,526	269,264
Pagos a los empleados	(111,050)	(102,607)
Saldo al final del periodo	\$ 1,363,321	1,212,845

Los beneficios a los empleados de largo plazo corresponden a la prima de antigüedad compensación en dinero que se otorga a los funcionarios fijos de la Fiduciaria que cumplen aniversarios de 10,15, 20, 25 y 30 años de labores continuas con la Fiduciaria y que tiene como fin premiar la permanencia de los

(Continúa)

53
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

colaboradores en la empresa. La recuperación sobre la provisión y el cálculo actuarial son reconocidas en el estado de resultados.

El informe del cálculo actuarial se realizó con corte al 31 de diciembre de 2019. Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios de largo plazo de los empleados se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Tasa de descuento	5.75%	7.00%
Tasa de inflación	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.00%

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios a los empleados de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente manteniendo las demás variables constantes:

2019	<u>Incremento en la variable</u>		<u>Disminución en la variable</u>	
Tasa de descuento	6.25%	\$ 1,325,366	5.25%	\$ 1,403,523
Tasa de crecimiento de los salarios	3.50%	\$ 1,410,672	4.50%	\$ 1,318,287
2018	<u>Incremento en la variable</u>		<u>Disminución en la variable</u>	
Tasa de descuento	7.50%	\$ 1,179,551	6.50%	\$ 1,248,032
Tasa de crecimiento de los salarios	3.50%	\$ 1,254,831	4.50%	\$ 1,172,858

Nota 16 – Provisiones

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2019:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Litigios En Proceso Ejecutivo (1)	\$ 505,503	437,974

La provisión de multas y sanciones otras autoridades administrativas corresponden a:

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 principalmente la provisión se debe al proceso impuesto por SERENTIA SEGUROS LTDA el cual corresponde a la reclamación presentada por beneficio del del Fidecomiso Soler Gardens a través del cual se desarrolla el proyecto inmobiliario Soler Gardens en la ciudad de Medellín, el cual por inconvenientes financieros del fideicomitente responsable en la constitución del proyecto no logro dar por culminado.

Nota 17 – Capital suscrito y pagado

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	31,383,950	31,383,950
Número de acciones ordinarias: Suscritas y pagadas	31,383,950	31,383,950

El valor nominal es de \$1.000 pesos por acción, la totalidad de las acciones están clasificadas como acciones comunes.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social autorizado es de \$31.383.950 y no existen restricciones, ni reservas sobre la distribución de dividendos ni en las acciones.

Nota 18 – Prima en colocación de acciones

Durante el año 2019 y 2018, la cuenta no presentó movimiento por lo anterior su saldo es de \$4,258,575

Nota 19 – Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$15,691,975 y \$14,467,901 respectivamente.

De conformidad con las normas legales vigentes, la Fiduciaria crea una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas, es una partida creada y exigida por la ley, por tal motivo no está sometida a la voluntad de la empresa y no se puede disponer de ellas para un fin diferente al de enjugar pérdidas.

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

Los dividendos decretados fueron aprobados en efectivo según el Acta de Asamblea General de Accionistas No. 70 del 22 de marzo de 2019, a razón de \$336,09 sobre \$31,383,950 acciones para un total de \$10,547,688, se propuso realizar el pago en 6 cuotas mensuales.

Los dividendos aprobados en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 67 del 20 de marzo de 2018, a razón de \$391.08 por acción sobre \$31,383,950 acciones para un total de \$12,273,516.

Nota 20 – Comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado (1)	\$ 35,737,541	33,161,726
Fideicomisos de administración (2)	19,960,131	17,706,342
Fideicomisos inmobiliarios	5,288,142	5,534,324
Fideicomisos de garantía	2,227,514	2,140,968
Fideicomisos de inversión	560,947	410,965
Fideicomisos recursos del Sistema General de Seguridad Social y otros relacionados	12,084	11,518
Bonos, Tenedores de Bonos y Otros	138,670	140,335
	\$ 63,925,029	59,106,178

(1) Se obtuvo un aumento en los FIC`S principalmente en el Fondo de Inversión Valor Plus debido a comisiones variables.

- (2) La variación corresponde principalmente al nuevo producto Fidutransaccional el cual generó una inclusión de 73 Fideicomisos nuevos.

Nota 21 – Por valoración de inversiones a valor razonable – neto

El siguiente es el detalle de los ingresos por valoración de inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda:

Por valoración de inversiones a valor razonable, neto	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Títulos de Tesorería TES (1) \$	1,218,422	6,629,061
Certificados de Depósito a Término	306,901	506,885
Bonos (2)	121,522	525,610
Ridis	-	9,770
Titularización	-	2672
Títulos de Reducción de Deuda	(136,442)	(170,116)
	1,510,403	7,503,882

Por valoración de inversiones a costo amortizado	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Títulos de Reducción de Deuda (3)	3,273,855	-
	\$ 3,273,855	-

- (1) Corresponde a la principalmente a la disminución de la valoración e intereses de las inversiones a valor razonable - Títulos de Tesorería – TES, de acuerdo al comportamiento de los precios del mercado y menor inversión en el portafolio durante del año 2019.
- (2) La variación corresponde principalmente por las ventas realizadas durante el año 2019 de los Bonos USD, debido a esto se generó una disminución en la valoración y cobro de intereses.
- (3) Corresponde a la valoración a costo amortizado de las inversiones y a la causación de interés según el comportamiento durante el año de los títulos disponibles para la venta.

Nota 22 – Por venta de inversiones, neto

El siguiente es el detalle de los ingresos por venta de inversiones:

Por venta de inversiones, neto	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Títulos de Tesorería (1) \$	1,844,327	361,330
Certificados De Deposito	7,790	10,985
Bonos	919	80
Bonos USD	(72,370)	(49,744)
	\$ 1,780,666	322,651

(Continúa)

56
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

- (1) Corresponde principalmente al ingreso por la venta y realización del ori de los títulos del portafolio renta fija por el total de \$1,448,584 y la venta del Bono USD de la Dirección del Tesoro Nacional por USD 1,049,149.31 con TRM del 3,471,45.

Nota 23 – Intereses cuentas de ahorro y otros intereses:

El siguiente es el detalle de intereses de cuentas de ahorro y otros intereses:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otros moneda nacionales (1)	\$ 1,313,556	1,457,557
Otros diversos	101,665	146,204
Otros recobros y recuperaciones	4,902	593,003
Activos castigados (*)	(1,281)	-
	\$ 1,418,842	2,196,764

- (1) El siguiente es el detalle de los intereses de cuentas de ahorro:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 438,616	463,244
Banco de Bogotá	274,651	34,707
Bancolombia S.A.	200,788	200,695
Banco de Occidente S.A.	171,847	431,254
Corporación Financiera Colombiana S.A.	117,176	313,216
Banco Av Villas S.A.	67,554	13,919
Banco GNB Colombia S.A.	42,468	-
Itaú Corpbanca Colombia S.A	456	522
	\$ 1,313,556	1,457,557

- (*) Corresponde a los intereses de sobregiro en Banco Occidente y Bancolombia S.A.

Nota 24 - Recuperación de deterioro de cuentas por cobrar, neto

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Recuperación de deterioro (1)	\$ -	6,882,840
Deterioro Cuentas por cobrar (2)	908,209	-
	\$ 908,209	6,882,840

- (1) Corresponde principalmente a la recuperación del deterioro por el pago de las facturas del cliente Ruta del Sol Sector 2 durante el año 2018.

- (2) El siguiente es el detalle del deterioro neto por cuentas por cobrar:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLombIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

	31 de diciembre de 2019
Fideicomiso Villas Sta Maria	\$ 194,949
Fideicomiso Meritage	158,830
Fiduciaria Corficol Fideicomiso Ruta Del Sol Sector 2	101,305
Muñoz Echeverri Construcciones S.A - Mecon S.A	67,083
Dcx S.A.S	62,990
Grupo Monarca S.A.	48,317
Urbanizadora David Puyana S.A.	46,968
Asociación de Palmicultores De Regidor	35,476
Constru Loft S.A.	35,335
Panthers Machinery Colombia S.A.S.	33,049
Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S.	25,923
Maxipaz Sas	25,151
Constructora Conviviendas Sas	25,084
Constructora Grupo Estructurador Colombia Sas	24,642
Otras compañías	23,107
	\$ 908,209

Nota 25 – Otros ingresos de operación

El siguiente es el detalle de los otros ingresos de operación:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Recuperación Provisión Ejercicios Anteriores (1)	\$ 358,122	154,565
Recuperaciones Riesgo Operativo	56,765	-
	\$ 414,887	154,565
Otros Recobros y Recuperaciones (2)	\$ 407,707	129,317
Otros Diversos (3)	95,219	13,695
Otros Moneda Nacionales	37,721	-
Activos Castigados	11,225	126,562
Ajuste Pago Retención en la fuente	93	1
Intereses por Mora Comisiones	-	55,855
	\$ 551,965	325,430

- (1) Corresponde principalmente a la provisión no ejecutadas de la Resolución de la sanción de Fiduciaria Corficolombiana bajo el negocio de Patrimonio estratégico e inmobiliario - PEI.
- (2) Corresponde principalmente al recaudo de los pagos de incapacidades de los empleados por parte de las EPS, recuperación del deterioro de diversas del Fideicomiso Pinturas Prime S.A por el laudo arbitral del proceso de Meritage.
- (3) Corresponde principalmente a recuperación por acuerdo de colaboración empresarial de PMO y OYM con Corporación Financiera Colombiana S.A.

(Continúa)

Nota 26 – Beneficios a empleados:

El siguiente es el detalle de gastos por beneficios a los empleados:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos	\$ 10,534,079	9,531,390
Salario integral	5,360,402	4,907,646
Aportes por pensiones	1,778,462	1,648,660
Bonificaciones	1,127,102	1,060,964
Vacaciones	970,641	879,154
Cesantías	949,545	847,648
Prima legal	949,029	847,929
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	843,153	776,339
Aporte de la compañía en medicina prepagada beneficio empleados	721,066	663,092
Prima de vacaciones	515,809	455,030
Aportes por salud	415,528	404,993
Aporte de la compañía al fondo mutuo beneficio empleados	372,813	333,631
Capacitación al personal	203,729	238,559
Otros beneficios a empleados	134,316	172,915
Auxilio de transporte	130,295	108,100
Intereses sobre cesantías	104,858	93,342
Dotación y suministro a empleados	61,664	56,490
Horas extras	31,507	31,467
Indemnizaciones	24,523	41,903
	\$ 25,228,521	23,099,254

Nota 27 - Servicio uso red de oficinas

El siguiente es el detalle:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Servicio uso red de oficinas (1)	\$ 876,859	1,546,683
	\$ 876,859	1,546,683

(1) Corresponde a los cobros realizados por el proveedor Corficolombiana de acuerdo al porcentaje de remuneración establecido en el contrato por acuerdo uso de red para la administración de los Fondos de Inversión Colectiva con la sociedad.

Nota 28 – Honorarios

El siguiente es el detalle del gasto de honorarios:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Asesorías Jurídicas	\$ 850,274	549,125
Revisoría Fiscal y Auditoria Externa	322,379	971,397
Junta Directiva	59,624	53,124

(Continúa)

59
 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Avalúos	16,687	12,360
Otros (2)	896,352	750,303
	\$ 2,145,316	2,336,309

(1) Durante el año 2019 se presentó disminución en la administración de negocios públicos, cantidad de negocios obligados a poseer revisoría fiscal y transmisión de XBRL.

(2) El siguiente es el detalle de honorarios otros:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Pardo & Asociados Estrategias Tributarias S.A. Corporación Financiera Colombiana S.A.	226,581	170,421
Grupo Jurídico GyG	100,000	36,000
Fitch Ratings Colombia S.A.	53,119	42,723
Prisma Direct S.A.S.	40,151	47,696
E & M Desarrollo Corporativo	26,370	28,087
Pwc Contadores y Auditores Ltda.	21,772	4,459
Alfa Gestion de Personal S.A.S.	18,642	13,664
Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda.	18,219	56,249
A Toda Hora S.A	15,530	12,998
Jaramillo Castaño Inversiones S.A.S.	13,250	-
Vida Centro Profesional S.A.	12,702	-
Jalube Sabbagh Carmen	12,253	-
Enmedio Comunicación Digital S.A.S.	11,375	16,255
Concha Eraso Laura Ines	11,061	-
Blanco Ferreira Ana Delma	10,698	-
Mejia Godoy Claudia Ines	10,545	-
Protex S.A	10,000	-
Otros proveedores	182,779	321,600
	\$ 896,352	750,303

Nota 29 - Arrendamientos

La Sociedad en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, de acuerdo a los términos del arrendamiento y la transferencia sustancialmente de todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario.

El siguiente es el detalle de los arrendamientos operativos:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Intereses pasivos por arrendamientos	480,742	-
Locales y oficinas	316,849	1,174,769
Fotocopiadora	108,914	142,431
Parqueaderos	42,511	43,315

(Continúa)

60
 FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 En miles de pesos Colombianos

Otros	27,296	41,318
Equipos de comunicación	3,906	4,706
Equipo de computación	3,252	12,420
\$	983,470	1,418,959

Para el año 2019 entro en vigencia la NIIF 16, la cual no genero cambios retrospectivamente. (Ver Nota 9 – Derechos de uso)

Nota 30 – Seguros

El siguiente es el detalle del gasto de seguros:

	Por el periodo de doce meses terminados el:	
	2019	2018
Infidelidad y Riesgos Financieros (1)	\$ 133,109	102,106
Vida Colectiva	105,674	108,867
Accidentes Personales	31,064	29,904
Cumplimiento	30,852	22,011
Incendio y/o Terremoto	21,172	18,218
Manejo	3,113	1,982
Otros (2)	69,003	-
\$	393,987	283,088

(1) Renovación póliza de responsabilidad civil por riesgos financieros.

(2) Póliza judicial se tramita con la compañía Seguros Alfa S.A para garantizar el pago de los perjuicios que se generen debido a la suspensión del cumplimiento de la providencia impugnada en el proceso jurídico de la Promotora Soler Gardens. (Nota 38 – Compromisos y contingencias numeral No. 4).

Nota 31 mantenimiento y reparaciones

El siguiente es el detalle del gasto por mantenimiento y reparaciones:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Mantenimiento de software (1)	\$ 1,565,319	1,728,131
Equipo de computación	326,278	369,902
Equipo de oficina	22,710	26,013
Muebles y enseres	6,221	8,620
Otros mantenimientos	1,526	686
\$	1,922,054	2,133,352

(Continúa)

Nota 32 Multas y sanciones

El siguiente es el detalle del gasto por multas y sanciones

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Multas y Sanciones Administrativas (1)	\$ 727,283	133,145
Litigios en Proceso Ejecutivo (2)	488,254	424,975
Intereses de mora	1,529	-
Total	\$ 1,217,066	558,120

(1) El siguiente es el detalle de multas y sanciones:

Multas y Sanciones Otras Autoridades Administrativas:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Dirección Impuestos Nacionales (a)	\$ 597,806	-
Otros	20,549	-
Total	\$ 618,355	-

Interés por Multa y Sanciones Riesgo operativo:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Dirección Impuestos Nacionales (b)	\$ 107,260	52,550
Otros	1,668	80,595
	\$ 108,928	133,145
	\$ 727,283	133,145

- (a) Pago generado en agosto de 2019 por corrección en la declaración de retención en la fuente de Patrimonios Autónomos del periodo de diciembre 2018 presentada en enero 2019. Sanción por omisión de retención en la fuente a título de renta por concepto de otros pagos sujetos a retención y reconocimiento,
- (b) Corresponde principalmente por el pago de sanción e intereses por corrección de la declaración de retención en la fuente por la liquidación de utilidades del Fideicomiso Ruta del Sol Sector 2.
- (2) El abogado determina que el proceso se encuentra en clase probable por lo cual se reconoce una provisión de \$ 488,254, correspondiente al tercio de la condena solidaria, que correspondería a la sociedad fiduciaria en posición propia (Ver Nota 23 - litigios proceso ejecutivo).

(Continúa)

Nota 33 - Diversos

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	Años terminados al 31 de diciembre	
	2019	2018
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 517,500	490,451
Transporte	256,267	242,630
Gastos de viaje	193,766	206,714
Publicidad y propaganda	153,903	150,883
Procesamiento electrónico de datos	152,348	138,814
Adecuaciones e instalaciones	70,006	81,156
Útiles y papelería	58,588	115,719
Relaciones públicas	50,348	51,066
Otros (1)	263,347	31,509
	\$ 1,716,073	1,508,942

- (1) Reconocimiento del evento de riesgo por pago de partidas conciliatorias de los Fondos ya que se determinó que terminado el proceso de conciliaciones y de acuerdo a su antigüedad no son recuperables.

Nota 34 – Red de Distribución

El proveedor Casa de Bolsa S.A realiza cobros a la Sociedad correspondientes al porcentaje de comisión establecido en el contrato por acuerdo uso de red y colaboración empresarial para la administración de los Fondos cedidos y fusionados con la sociedad, para el año 2019 se reconoció un gasto por \$ 8,352,647

Nota 35 otros gastos

El siguiente es el detalle:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Colaboración empresarial (1)	\$ 552,851	237,228
Infraestructura y comunicación	542,051	395,922
Custodia y admón. de títulos valores	404,090	471,420
Suscripciones	336,667	314,869
Administración edificio y/o centro comercial	289,170	271,131
Restaurantes	213,493	231,483
Apoyo Económico Aprendices	182,380	164,985
Recreación	114,193	71,867
Servicios en gestión documental	58,494	65,162
Otros	593,128	7,745,688
	\$ 3,286,517	9,969,755

- (1) Corresponde a mayor gasto por contratos de mandato con la Corporación Financiera de Colombia S.A por acuerdos de colaboración, principalmente por servicios PMO en infraestructura y tecnología.

(Continúa)

Nota 36 - Utilidad neta por acción

El cálculo de la utilidad neta por acción se basó en la utilidad del ejercicio imputable a los accionistas sobre el número total de acciones ordinarias en circulación de 31,383,950, calculado de la siguiente forma:

Utilidad atribuible a accionistas ordinarios

Cifras en Miles de Pesos	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Utilidad del ejercicio	\$ 8,018,477	11,731,593
Número total de acciones	31,383,950	31,383,950
	255,50	373,81

Nota 37- Instrumentos financieros medidos a valor razonable

El siguientes es el detalle del otro resultado integral sobre los Instrumentos financieros medidos a valor razonable por los años terminados al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Instrumentos en títulos de deuda (1)	\$ (646,691)	(127,825)
Instrumentos de patrimonio (2)	(164,675)	(398,687)
	\$ (811,366)	(526,512)

- (1) Corresponde al aumento de la pérdida para los títulos clasificados como disponibles para la venta se realizaron de cuenta ORI a utilidades del ejercicio por venta de inversiones y 2018 la tasa de mercado es mayor a la tasa TIR de compra.
- (2) La variación corresponde a la disminución de la perdida de las 433,356 acciones con una participación 0.72%, de la Bolsa de Valores de Colombia calculada por el precio del mercado reportada por Infovalmer.

Nota 38- Partes relacionadas:

Los saldos y transacciones de las partes relacionadas al 31 de diciembre están incluidos en el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2019

Cuentas		Miembros Junta Directiva	Accionista Corporación Financiera de Colombia	Personal Clave de la Gerencia
Efectivo (1)	\$	-	5,417,133	-
Derecho de uso de PPE		-	2,013,948	-
Cuentas por Cobrar		-	252,463	93,160
Pasivo por arrendamiento		-	2,118,590	-
Cuentas por Pagar		6,652	2,501,258	3,169
Otros Ingresos		-	186,887	6,746
Gasto de Arrendamiento		-	560,656	-
Otros Gastos	\$	75,359	1,577,434	12,450

(Continúa)

(1) Corresponde a recursos de la Fiduciaria en los Corfidarios (cuentas de ahorro) de Corporación Financiera de Colombia S.A.

31 de diciembre de 2018

Cuentas	Miembros Junta Directiva	Accionista Corporación Financiera de Colombia (*)	Personal Clave de la Gerencia
Efectivo	\$ -	1,619,333	-
Cuentas por Cobrar	-	29	37,198
Cuentas por Pagar	1	892,296	-
Otros Ingresos	-	354,625	-
Gasto de Arrendamiento	-	511,665	4,106
Otros Gastos	\$ 10,937	1,589,058	2,954

Nota 39 – Compromisos y contingencias

- 1) La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 0911 de 2019, proferida el 10 de julio de 2019, notificada personalmente el 18 de julio de 2019 en las oficinas de la Ciudad de Bogotá D.C, en el marco del Pliego de Cargos institucionales número 2018112910-000-000 del 27 de agosto de 2018, recibido el 29 de agosto de 2018, impuso multa a la Fiduciaria por valor de COP\$150.000.000, motivada en las siguientes causales:

Cargo 1: Presuntas debilidades en la gestión de riesgos de LA/FT en las diferentes etapas del SARLAFT, Etapa de identificación, Etapa de Evaluación y Etapa de Control y Etapa de Monitoreo.

Cargo 2: Presunto incumplimiento de la obligación contenida en el literal a) del numeral 2 del artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como el numeral 1º del mismo artículo, en conjunción con el numeral 4.1. de la Circular Básica Jurídica (CBJ) que contiene la definición de cliente, por no haber cumplido *“las normas antes mencionadas en lo relativo al proceso de conocimiento que debe efectuar sobre sus clientes, de conformidad con los lineamientos del Capítulo SARLAFT que le son aplicables y con el EOSF”*, en relación con las contrapartes de los contratos cuyos derechos económicos fueron cedidos, en el marco del negocio fiduciario *Azul & Blanco*.

- 2) La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 1407 de 2019, notificada por comunicación el 31 de octubre de 2019 en las oficinas de la ciudad de Bogotá D.C, en el marco del Pliego de Cargos institucionales número 2019026800-000-0000 del 4 de marzo de 2019, impuso multa a la Fiduciaria por COP\$150.000.000, motivada en las siguientes causales:

Cargo 1: Presunta omisión de llevar contabilidad en negocios fiduciarios inmobiliarios de preventas, con base en Visita In Situ de la Superintendencia Financiera a la Fiduciaria en 2018, donde se estableció inexistencia de registros en la contabilidad de los respectivos negocios fiduciarios de preventas, que individualizaran recepción de dineros por cada adherente y proyecto.

Cargo 2: Presunta falta de reconocimiento de rendimientos sobre recursos entregados por “quienes pretenden adquirir” unidades inmobiliarias en fideicomisos inmobiliario. Al no reconocer rendimientos a quienes consignan dineros de manera transitoria –mientras se cumplen las condiciones para la entrega de recursos al constructor/fideicomitente (punto de equilibrio)–, la Fiduciaria *“da un trato inequitativo y discriminatorio”* a dichos inversionistas, respecto de los demás adherentes al mismo Fondo de Inversión Colectiva.

- 3) Dentro del Proceso Verbal con radicado No 05001-31-03-014-2015-00222, donde se profirió condena solidaria contra la sociedad fiduciaria en posición propia, contra el Patrimonio Autónomo SOLER GARDENS y contra el llamado en garantía Promotora Soler Gardens S.A., por el Juez 14 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, a favor del demandante Serentia Seguros Ltda.; el Tribunal Superior de Medellín mediante Auto notificado el 16 de agosto de 2019 fijó una caución *“por valor de DOS MIL*

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
En miles de pesos Colombianos

CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.120.000.000)” para evitar que la parte demandante pueda ejecutar la sentencia mientras se resuelve el Recurso de Casación interpuesto por la Fiduciaria en contra de los fallos condenatorios de primera y segunda instancia, recurso que fue admitido por el Tribunal Superior de Medellín mediante el mismo Auto

A 31 de diciembre de 2019 se encuentra en curso el traslado conferido por la Corte Suprema de Justicia para presentar la demanda de casación en contra de la sentencia proferida en segunda instancia por parte del Tribunal Superior de Medellín – Sala Civil. El plazo para presentar la demanda su cumple el día 17 de enero de 2020.

- 4) En el Proceso Verbal con radicado No. 05001-31-03-017-2012-00104 iniciado por Polar S.A., Inversiones Cascabeles S.A.S y De Raiz S.A.S. en contra de Fiduciaria Corficolombiana S.A. (relacionado con el Fideicomiso Soler Gardens) por estados del 25 de septiembre de 2019, se notificó la sentencia de segunda instancia por medio de la cual el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil Primera de Decisión, revocó la decisión de primera instancia absolutoria para la Sociedad para en su lugar condenar a Fiduciaria Corficolombiana S.A., en posición propia, a restituir el valor de los aportes entregados por los demandantes, en condición de beneficiarios de área, al Fideicomiso Soler Gardens así como los intereses generados sobre dichas sumas de dinero calculados a partir del 30 de junio de 2011.

El Tribunal fijó una caución por valor de \$3.000.000.000, autorizando que la misma fuera otorgada en dinero, bancaria u otorgada por una compañía de seguros.

En cumplimiento de lo anterior, el día 4 de diciembre de 2019 se remitió con destino al Tribunal Superior de Medellín – Sala Civil, Póliza Judicial No. 10 0040868 00, expedida por la compañía SEGUROS ALFA S.A., con un valor asegurado de \$3.000.000.000, en aras de suspender los efectos y el cumplimiento de la sentencia de segunda instancia respecto de la cual se interpuso el recurso de casación. Por lo anterior, al cierre de diciembre de 2019 esta contingencia no se ha provisionado.

- 5) Dentro del proceso verbal con radicado No. 05001-3103-011-2013-01101-00, iniciado por las señoras Sonia Inés Rodríguez Baena y Martha Luz Baena Ríos (beneficiarias de área del negocio inmobiliario Fideicomiso Frontera Sur), el día 22 mayo de 2019 se profirió la sentencia de segunda instancia en virtud de la cual el Tribunal Superior de Medellín - Sala Civil, confirmó parcialmente la sentencia condenatoria de primera instancia desfavorable para la sociedad.

Por lo anterior, se condenó a la sociedad a pagar en favor de las señoras Sonia Inés Rodríguez Baena y Martha Luz Baena Ríos la suma de \$214.714.892,5 incluyendo el valor de la condena en costas impuesta en segunda instancia. Debido a que el interés económico de la sociedad en la sentencia no cumplía con las exigencias del artículo 339 del C.G.P., frente a esta decisión no era procedente interponer recurso de casación. En ese orden de ideas la sociedad procedió a efectuar el pago de la condena principal y las costas liquidadas en segunda instancia el día 22 de julio de 2019 razón por la cual al cierre de diciembre de 2019 este valor no se encuentra provisionado.

Nota 40 – Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieren ser revelados.

Nota 41 - Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 389, de fecha 20 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual los aprobó en reunión ordinaria no. 071 de fecha 20 de marzo de 2020.

(Continúa)